

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 256 Viernes 24 de octubre de 2025

Sec. II.A. Pág. 138969

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

21397 Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Marçal Mora Cantallops.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor/a Titular de Universidad código: Z037/DLS214 del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de junio de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) y la posterior corrección a la convocatoria de fecha 30 de junio de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 69 y 71 y en la DT 11.ª de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Marçal Mora Cantallops, NIF ***5991**, Profesor Titular de Universidad del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», código: Z037/DLS214, adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 14 de octubre de 2025.-El Rector, José Vicente Saz Pérez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X